



DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día dos de abril del año dos mil veinticuatro, se informa a la ciudadanía, que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina: Que la información relacionada al artículo 10 numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, no se encuentra disponible en el sitio web institucional, específicamente en el Portal de Transparencia, el inventario de bienes muebles mayores a veinte mil dólares (\$20,000.00) correspondiente al período de enero a marzo de 2024, porque no se han asignado y/o registrados bienes con ese valor en el período señalado, siendo INEXISTENTE y, en ese sentido, no hay nada que publicar.


Licda. Yanci del Carmen Gallo Cáceres
Jefa de la Unidad de Logística

